

Bases de la promoción "BIG PROMO NAVIDAD"

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es promovido por FARMAENLACE CÍA LTDA propietario de la cadena de Farmacias Económicas y Medicity

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas "Bases y Condiciones de participación en la promoción" constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en la Campaña "ACUMULA TUS COMPRAS Y ARMA TU CENA NAVIDEÑA" en donde por compras acumuladas en tres escalas más un copago el cliente podrá acceder a distintos premios: acumula \$160 dólares más un copago de \$17.50 accede a un bono pavo valorado en \$35 dólares; acumula \$120 dólares más un copago de \$12.50 accede a un bono pavita valorado en \$25 dólares; acumula \$70 dólares más un copago de \$8.00 accede a un bono canasta valorado en \$16 dólares; Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, funcionamiento de la promoción, se regirán por lo aquí dispuesto.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta campaña supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas. La aceptación de estas "Bases y Condiciones de participación en la campaña" es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán participar en la campaña. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y sin obligación, solamente se requiere la actualización de datos del cliente en el momento de la compra.

La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Pueden participar en la promoción, aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos mencionados en estas bases y tengan su domicilio en la Republica del Ecuador (en adelante, los "**Participantes**").

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Mecánica: Por la acumulación en compras de marcas participantes el cliente puede acceder a los siguientes premios:

- a) Por \$160 dólares acumulados en compras de marcas participantes más un copago de \$17.50 accede a un bono payo valorado en \$35 dólares:
- Por \$120 dólares acumulados en compras de marcas participantes más un copago de \$12.50 accede a un bono pavita valorado en \$25 dólares;
- c) Por \$70 dólares acumulados en compras de marcas participantes más un copago de \$8.00 accede a un bono canasta valorado en \$16 dólares;
- d) Los saldos son acumulables para una nueva adquisición de premio, El valor acumulado no contempla IVA

Aplica para compras en todos los Puntos de Venta del país y compras a través del canal 1800. Los premios del canje son combinables Canjes ilimitados al cliente en tanto cumpla la política

Una vez el cliente realice su canje, la acumulación iniciará nuevamente desde cero para poder acceder a un nuevo premio si así lo quisiera.

El solo hecho de participar en la promoción, da por sentado que acepta los términos y condiciones aquí descritos, además autoriza a Farmaenlace Cía. Ltda. a hacer uso de sus datos personales para futuras promociones y/o campañas de publicidad/información/etc.

Farmaenlace Cía. Ltda. no transferirá, comercializará o compartirá los datos de sus participantes con terceros.

6. VIGENCIA

La presente promoción estará vigente desde las 06h00 del día 3 de octubre de 2024 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2024 (en adelante, el "Plazo de la promoción").



7. INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las Bases de la presente campaña, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho de efectuar modificaciones respecto que subsanen aquellas situaciones imprevistas, siempre y cuando se sujete a las leyes ecuatorianas vigentes y no altere la esencia de la Promoción. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Para que el cliente sea acreedor al premio de la campaña deberá cumplir con las políticas de acumulación y cancelar el copago respectivo en cualquier punto de venta Farmacias Económicas y Medicity, esto le facultará el adquirir su bono de acuerdo con las escalas mencionadas en la clausula quinta de este documento.

El ganador para redimir su bono se debe acercar a cualquier punto de Almacenes Tía a nivel nacional, presentar su cédula física y adquirir sus productos con la cantidad estipulada del bono, el mismo es de consumo abierto sin restricciones. Si el participante consumiere un valor superior al estipulado en el premio el pago de este será responsabilidad del cliente.

La redención del bono por parte del cliente, una vez se cumpla la política de acumulación y el copago se podrá efectuar desde el 15 de octubre 2024 en cualquier producto de almacenes Tía hasta el 7 de enero 2025.

Los premios navideños de Pavos, Pavita y Canasta estarán disponibles a partir del 15 de noviembre en Almacenes Tía hasta agotar stock en los locales aliados.

La mera compra durante la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente puedan ser adoptadas por el Organizador.

9. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes ganadores autorizan expresamente al Organizador para difundir su nombre y obra en los medios de comunicación que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta de su imagen, voz y/o datos personales.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que el ORGANIZADOR reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y de manera específica en lo contemplado en el Artículo 142 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos.

Adicionalmente, mediante el conocimiento íntegro y la aceptación de las presentes Bases, los ganadores aceptan de forma manifiesta y ceden a la compañía FARMAENLACE CÍA. LTDA, bajo el nombre comercial FARMACIAS ECONÓMICAS Y MEDICITY en exclusiva y de forma gratuita y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en la campaña, con la finalidad de gestionar la publicidad de la campaña y sus resultados.

En tal virtud, dentro de la finalidad anunciada en el párrafo anterior, el participante consiente la totalidad de uso, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del Organizador, que pueda tener su imagen, utilizando los medios de comunicación y soportes técnicos, digitales o magnéticos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir y compartir las imágenes o partes de las mismas, en cualquier medio, aplicaciones o plataformas, de titularidad de terceros o del Organizador, que a continuación se detallan:

- Redes sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok, YouTube, Google.
- Medios propios como: mails y mensajes de texto.
- Publicidad: a través de folletos, medios de comunicación de transmisión radial o pautas comerciales televisivas.
- Puntos de Venta del ORGANIZADOR.



11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El Organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna para el Organizador.

Es responsabilidad de los participantes verificar en la aplicación de la promoción, la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de conocer y adaptarse de ellas.

Cuando existan circunstancias imprevistas de caso fortuito o fuerza mayor justificadas, el Organizador podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para la divulgación del mismo. El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, así como también podrá introducir modificaciones que a su criterio juzgue convenientes, referente a las condiciones y características de la promoción en caso de una posible eventualidad de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El Organizador no será responsable por daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo de su participación, entrega de los premios, retiro de los mismos y/o utilización de estos.

13. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes de la presente campaña proporcionan la información solicitada al Organizador por lo cual los participantes serán responsables de la veracidad de esta.